

A) NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes	134,399,318.30
Efectivo	60,000.00
Cuenta 741 Nómina	6,339,781.11
Cuenta 057 Recursos Propios	5,313,676.63
Cuenta 546 Fondos Concurrentes 2011 - 2013	196,920.12
Cuenta 355 Recaudación UMB	4,605,929.42
Cuenta 590 ProExOEES 2016	911,838.66
Cuenta 618 PRODEP	519,236.63
Cuenta 746 Subsidio Estatal UMB	4,650,968.07
Cuenta 830 Subsidio Federal 2018	8.25
Cuenta 228 CONVIVE	5.74
Cuenta 380 Recurso Federal 2019	0.02
Cuenta 080 Recurso Federal 2020	54.86
Cuenta 803 Recurso Estatal 2020	4.45
Cuenta 385 Ingresos 2022	6,693,287.61
Cuenta 694 Cuenta Puente 2022	7,069.63
Cuenta 286 Ingreso Propio 2023	57,614,600.38
Cuenta 948 Nómina 2023	3,616,376.08

A) NOTAS DE DESGLOCE

Cuenta 243 Recurso Federal 2023	7,406.39
Cuenta 242 ProExEES 2023	1,625.87
Cuenta 110 Subsidio Estatal	11,694,385.81
Cuenta 072 Subsidio Federal 2024	28,105,134.92
Cuenta 823 Ingresos Propios	1,419,910.07
Cuenta 196 Nómina 2024	2,635,089.32
Cuenta 635 FAM 2023	6,008.26
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	47,609,377.21
Inversiones Financieras de Corto Plazo.	32,943,196.45
BANORTE Cuenta 9070097 Ixtapaluca	6,633,114.43
BANORTE Cuenta 9070095 Fondos Concurrentes	25,069,221.56
BANORTE Cuenta 9070094 Ingresos Ordinarios	1,240,860.46
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	3.35
Brenda del Carmen Gómez Noyola	3.35
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	4,481,984.48
Construcción UES Teoloyucan	4,481,984.48
Valores en Garantía	10,184,192.93
Valores en Garantía (Orden Judicial SAT)	10,184,192.93

A) NOTAS DE DESGLOCE

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

381,976,203.59

Terrenos

10,300,000.00

Terreno Rectoría

10,300,000.00

Edificios No Habitacionales

317,326,374.72

UES Acambay 3er Nivel

4,999,896.88

UES Acambay Const Lab Tecnológico

3,500,000.00

UES Adultos Mayores Ecatepec 1ra Etapa

24,991,539.47

UES Almoloya de Alquisiras

5,000,000.00

UES Atenco conclusión 1ra Etapa

9,991,412.30

UES Atenco 2do Nivel

5,000,000.00

CEFODEN (Campana)

38,847.44

UES Chalco 3er Nivel

4,985,034.33

UES Ecatepec Construcción

17,087,380.00

UES Ecatepec conclusión planta alta

6,902,962.63

Obra Financiada UES Ecatepec

39,977,356.72

UES El Oro

24,752,906.41

UES Huixquilucan 3er Nivel

4,995,712.17

UES Ixtapaluca

24,152,909.73

UES Ixtlahuaca conclusión 2da Etapa

6,595,478.16

UES Ixtlahuaca Terminación del Edificio

7,989,702.91

UES Jilotepec

5,635,368.97

UES Jilotepec Construcción

3,991,388.50

UES Jiquipilco Construcción espacios y Lab.

5,500,000.00

Construcción UES Jiquipilco

2,824,280.35

A) NOTAS DE DESGLOCE

UES Lerma 1ra Etapa	14,512,884.12
UES Lerma 3er Nivel	4,054,698.72
UES Lerma 2da Etapa	2,983,746.66
UES Temascalcingo	9,000,000.00
UES Tepotzotlán 1ra Etapa	16,232,732.50
UES Tepotzotlán 2da Etapa	8,515,306.13
UES Tlatlaya Const de Laboratorio	5,985,896.97
UES Construcción de Lab Talleres y Aulas Tultitlán	500,000.00
UES Tultitlán	3,000,000.00
UES Villa del Carbón 1ra Etapa	9,170,100.66
UES Villa del Carbón 2da Etapa	9,996,463.61
UES Villa del Carbón 3ra Etapa	7,922,346.70
UES Villa del Carbón (Biodigestor)	1,533,833.54
UES Villa Victoria Laboratorio	3,029,560.95
UES Xalatlaco Conclusión Lab Automotriz	1,998,140.02
UES Cuautitlán	9,978,487.17
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	54,349,828.87
Construcción UES Atenco	10,182,257.65
Construcción UES Xalatlaco	3,184,851.93
Construcción UES Jiquipilco	2,646.65
Construcción UES Amatepec	3,298,081.00
Construcción UES Atenco	7,711,545.00
Construcción UES Teoloyucan	29,970,446.64

A) NOTAS DE DESGLOCE

Bienes Muebles	200,752,195.61
Mobiliario y Equipo de Administración	110,575,487.39
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,983,640.94
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	41,341,701.55
Vehículos y Equipo de Transporte	14,393,034.01
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,458,331.72
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles y Muebles	179,959,497.99
Depreciación Acumulada UES Acambay 3er Nivel	649,986.59
Depreciación Acumulada UES Acambay Const. Lab. Tecnológicos	775,833.32
Depreciación Acumulada UES Adultos Mayores Ecatepec	3,415,510.40
Depreciación Acumulada UES Almoloya de Alquisiras 2do Nivel	633,333.34
Depreciación Acumulada UES Atenco 1ra Etapa	399,656.44
Depreciación Acumulada UES Atenco 2do Nivel	675,000.00
Depreciación Acumulada UES Chalco 3er Nivel	623,129.29
Depreciación Acumulada UES Ecatepec	1,025,242.80
Depreciación Acumulada UES Ecatepec Conclusión Aulas	172,574.08
Depreciación Acumulada UES Ecatepec Obra Financiada	6,763,119.12
Depreciación Acumulada UES El Oro	3,620,285.16
Depreciación Acumulada UES Huixquilucan 3er Nivel	737,807.24
Depreciación Acumulada UES Ixtapaluca	3,702,494.56
Depreciación Acumulada UES Ixtlahuaca 2da Etapa	263,819.12
Depreciación Acumulada de la UES Ixtlahuaca Terminación	159,794.05
Depreciación Acumulada UES Jilotepec	631,156.91
Depreciación Acumulada UES Jilotepec Construcción	267,840.74
Depreciación Acumulada UES Jiquipilco Const. Lab	274,999.74
Depreciación Acumulada UES Jiquipilco	14,121.38
Depreciación Acumulada UES Lerma 1ra Etapa	604,703.50

A) NOTAS DE DESGLOCE

Depreciación Acumulada UES Lerma 3er Nivel	509,610.83
Depreciación acumulada de UES Lerma 1ra const.	49,729.11
Depreciación Acumulada UES Temascalcingo	930,000.00
Depreciación Acumulada UES Tepetzotlán 1ra Etapa	2,380,815.61
Depreciación Acumulada UES Tepetzotlán 2da Etapa	1,073,316.59
Depreciación Acumulada UES Tlatlaya Constr. De Aulas y Lab.	269,365.34
Depreciación Acumulada UES Tultitlán	594,166.54
Depreciación Acumulada UES Villa del Carbón 1ra Etapa	1,176,829.58
Depreciación Acumulada UES Villa del Carbón 2da Etapa	1,332,861.81
Depreciación Acumulada UES Villa del Carbón 3ra Etapa	911,069.87
Depreciación acumulada de UES Villa de Carbón Biodigestor	25,563.89
Depreciación Acumulada de Lab. UES Villa Victoria	499,877.56
Depreciación Acumulada UES Xalatlaco conclusión de Lab.	79,925.58
Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina	8,482,839.62
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo	89,482,202.14
Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina (Laboratorio de Idiomas)	3,795,550.88
Depreciación Acumulada de Equipo Diverso	3,296,120.19
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	1,076,578.69
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	1,348,048.79
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Nutrición	8,763,864.23
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	13,931,729.51
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo Diverso	3,421,729.89
Depreciación Acumulada de Diversos	2,837,293.60
Depreciación Acumulada de Equipo de Radio y Comunicación	2,640,035.79
Depreciación Acumulada de Radiotransmisión	3,195,780.20
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Mecánica	2,631,259.20
Depreciación Acumulada de Mobiliario de Lic y Arquitectura	154,284.64
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Enfermería	1,768,271.93

A) NOTAS DE DESGLOCE

Depreciación Acumulada de Laboratorio de Psicología	64,345.55
Depreciación Acumulada de Laboratorio de Química	355,126.13
Depreciación Acumulada de Laboratorio Ing Innovación Agrícola	72,273.09
Depreciación Acumulada de Laboratorio Ing. En Plásticos	29,883.03
La depreciación de los activos no circulantes se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México conforme a lo siguiente:	
Vehículos	10.00%
Equipo de Computo	20.00%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3.00%
Edificios	2.00%
Maquinaria	10.00%
El Resto	10.00%
PASIVO	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,645,035.10
I.S.R. (Retenciones por Salarios)	2,600,838.87
I.S.R. (Retenciones por Servicios Profesionales)	44,196.23

A) NOTAS DE DESGLOCE

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS	173,599,122.00
Ramo 28	84,480,185.00
Subsidio Federal 2024	40,113,000.00
Ingresos por Convenio GEM 2024	49,005,937.00
Ingresos Financieros	1,014,269.03
Ingresos Financieros	957,021.29
Otros Ingresos y Beneficios Varios	57,247.74
Total Gastos y Otras Perdidas	93,325,802.54
Gastos de Funcionamiento	86,383,469.87
Servicios Personales	72,751,811.32
Materiales y Suministros	862,648.74
Servicios Generales	12,769,009.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,974.41
Ayudas Sociales	57,974.41
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,884,358.26
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones	5,669,172.90
Otros gastos	1,215,185.36

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	81,287,588.49
Resultados de Ejercicios Anteriores	489,014,783.40
Total Variación en la Hacienda Pública	570,302,371.89

A) NOTAS DE DESGLOCE

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	ALDO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024
Efectivo	60,000.00	60,000.00
Bancos/Tesorería	83,430,688.82	134,339,318.20
Total Efectivo y Equivalentes	83,490,688.82	134,399,318.20

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Al 31 de MARZO de 2024 no se presenta diferencia alguna.

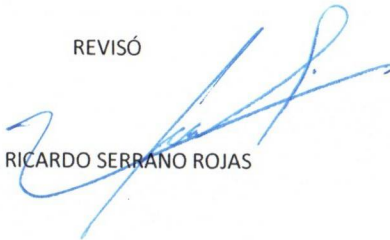
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



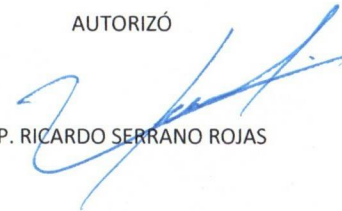
L.C. MARIANA ÁVILA RIVERA

REVISÓ



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS

AUTORIZÓ



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Contables:

Almacen	15,512,328.78
Articulos Disponibles por el Almacen	12,780,597.69
Articulos Distribuidos por el Almacen	2,731,731.09

Presupuestarias:

CUENTAS DEUDORAS

Ley de Ingresos Estimada	451,970,600.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	353,173,278.13
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	753,249.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	85,630,220.87
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias	4,632,460.59
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias	57,974.41
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles	7,723,417.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses	- 12,738,052.79
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses	12,738,052.79

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS ACREEDORAS	
Ley de Ingresos por Ejecutar	277,357,208.97
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	174,613,391.03
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	439,556,748.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias	4,690,435.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses	0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles	7,723,417.00


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



L.C. MARIANA ÁVILA RIVERA

REVISÓ



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS

AUTORIZÓ



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

UMB

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 1 al 31 de MARZO 2024

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mismas que se consideraron en la elaboración de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y Programáticos al 29 de Febrero de 2024.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), es un organismo público descentralizado de carácter estatal, el cual cuenta su operación principalmente bajo partidas presupuestales tanto de recurso Federales, como Estatales, así como sus Ingresos Propios, previamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del ejercicio fiscal 2021.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Fecha de creación del Ente

El proyecto educativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, surge con la premisa de acercar la Educación Superior de Calidad a los Jóvenes Mexiquenses de diversas regiones del Estado de México.

De esta manera surgen inicialmente las 22 Unidades de Estudios Superiores bajo la estructura administrativa y académica de 12 de los 14 Tecnológicos de Estudios Superiores de la Entidad.

El 20 de febrero de 2009 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el Decreto del Ejecutivo Estatal por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario", en este decreto se consignan los 22 planteles iniciales: 1) Acambay, 2) Almoloya de Alquisiras, 3) Atenco, 4) Chalco, 5) Coatepec Harinas, 6) La Paz, 7) Huixquilucan, 8) Ixtlahuaca, 9) Jilotepec, 10) Jiquipilco, 11) Lerma, 12) Morelos, 13) San José del Rincón, 14) Sultepec, 15) Tecámac, 16) Tejupilco, 17) Temoaya, 18) Tenango del Valle, 19) Tlatlaya, 20) Tultitlán, 21) Villa Victoria y 22) Xaltlaquec.

En el año de 2010 se llevaron a cabo las gestiones necesarias para ampliar la cobertura educativa en cuatro municipios más con la puesta en marcha de las Unidades de Estudios Superiores en Ecatepec, Ixtapaluca, Temascalcingo y Tepotzotlán, también en ese mismo año Nestlé México donó a la Universidad Mexiquense del Bicentenario el Centro Nestlé de Formación, dedicado a la capacitación y formación de recursos humanos, dicha donación es promovida por Grupo Nestlé para que la Universidad dedique sus esfuerzos a la enseñanza y capacitación en materia de nutrición, de esta manera surge el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición como respuesta al severo problema de salud pública que representa el sobrepeso y la obesidad. En el 2011 iniciaron dos nuevos servicios educativos en los municipios de El Oro y Tultepec. Durante el ejercicio 2015 se apertura en el municipio de Villa del Carbón un servicio educativo y, para el ejercicio 2016 se apertura en el municipio de Ecatepec, la Unidad para Adultos Mayores (Universidad de la Experiencia). Durante el ejercicio 2019 se inició dos nuevas ofertas educativas en el municipio de Luvianos y Amatepec, sumando con estos 33 Unidades de Estudios Superiores.

De esta manera se han ido consolidando los procesos y estructuras al interior de la Universidad que permitan brindar una elevada calidad en el servicio educativo.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORMA DE GOBIERNO

Conforme al artículo 5 del Decreto de Creación de nuestra Institución, tendrá como Órganos de Gobierno y Administración:

El Consejo Directivo

El Rector

La Universidad podrá contar además con Coordinadores de Plantel, Abogado General, Directores Académicos y Administrativos, Directores de División y demás Personal necesario, para su adecuado funcionamiento, en términos de la reamentación correspondiente y disponibilidad presupuestal.

El Consejo Directivo sesionara en forma ordinaria cuando menos una vez cada dos meses y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias.

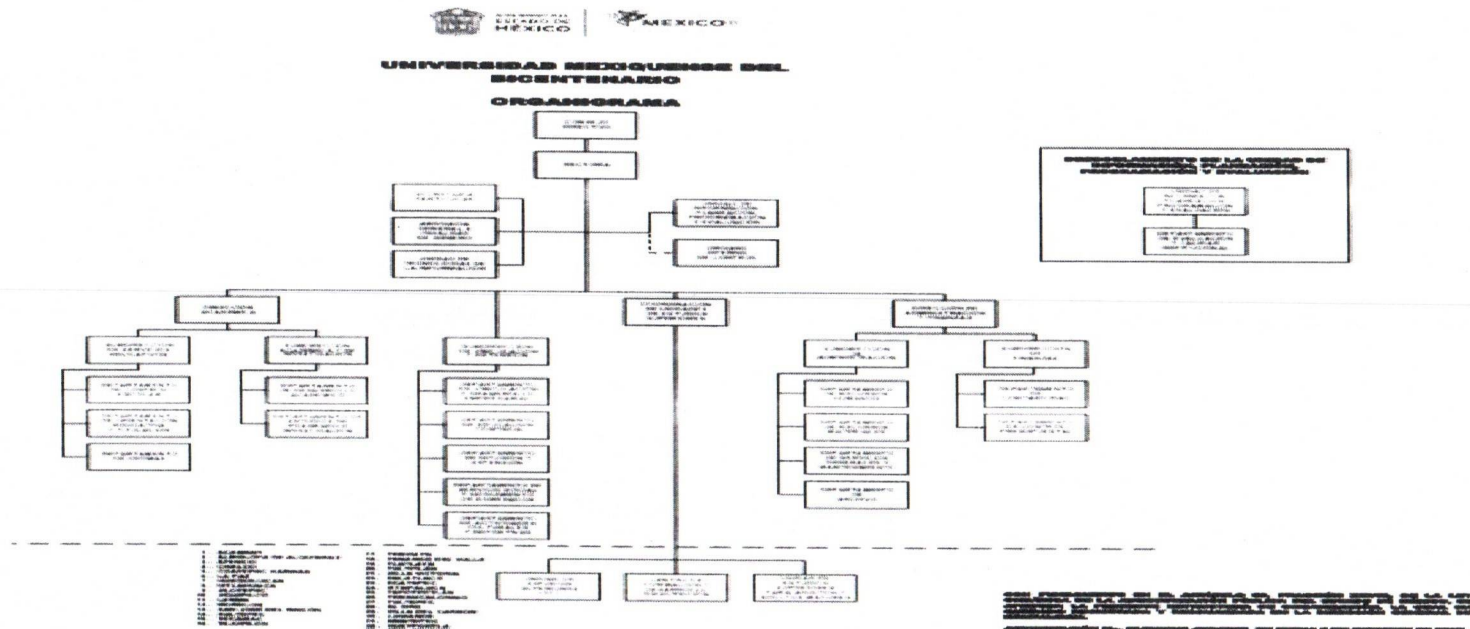
ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objetivo

Impartir Educación Superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y apto para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.

Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.

Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PRINCIPAL ACTIVIDAD

Impartir Educación Superior, en los niveles de licenciatura y posgrados: que posean competencias profesionales, un carácter emprendedor y una vocación de transformación social; para lograr su inserción en los sectores públicos, productivo, social y de investigación, con objeto de que su actuación contribuya a la solución de problemas y satisfacción de necesidades regionales, estatales y nacionales.

EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, comprende el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

El régimen fiscal para las entidades públicas del Estado de México es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme el objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

La Universidad tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, por lo tanto, no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 86, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto al exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron formulados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

MARCO LABORAL

El personal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario goza de la seguridad social que instituye la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para la Universidad Mexiquense del Bicentenario es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente a lo siguiente:

Contribuciones Federales: No es causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el pagado por la adquisición de servicios se registra como gastos de operación y el pagado por la adquisición de bienes (activo fijo), se incorpora como parte del mismo bien. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y servicios profesionales (honorarios).

Contribuciones Locales: Dentro de sus obligaciones, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, está sujeto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (3.0% sobre nóminas).

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

La depreciación de los activos no circulantes se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Al 31 de Marzo de 2024 La Universidad Mexiquense del Bicentenario, no cuenta con Fideicomisos.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

Del total de los ingresos recaudados al 29 de Febrero del 2024, se reportan de la siguiente manera:

Ramo 28	84,480,185.00
Subsidio Federal 2024	40,113,000.00
Ingresos por Convenio GEM	49,005,937.00
Total Recaudado	173,599,122.00

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

PROCESO DE MEJORA

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad, oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna de conformidad con las sugerencias y en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas que eviten su recurrencia y fomente el manejo transparente de los recursos públicos.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

PARTES RELACIONADAS

No aplica.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



L.C. MARIANA ÁVILA RIVERA

REVISÓ



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS

AUTORIZÓ



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS